





DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 1229 - 2012  
Ingreso N° 5200128 - 26/04/2012

ORD. N° 1981 /

ANT.: Presentación de fecha 26.04.2012 de Arquitecto Sr. Gastón Rojas Soria.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 2800 – 2804.

SANTIAGO, 23 MAY 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

1. Por presentación citada en ANT., de arquitecto Sr. Gastón Rojas Soria, se ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Santo Domingo N° 2800 – 2804 de la comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona D, Zona de Conservación Histórica D1, cuyas normas generales y específicas sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28, 29 y 30 de su Ordenanza Local, además este inmueble se ubica en una Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - [www.seremi13minvu.cl](http://www.seremi13minvu.cl)  
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 03  
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, de su Ordenanza General y de la mencionada Ley N° 17.288.

Saluda atentamente a usted,

  
*Francisco Baranda Pons*  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
\* ARQUITECTO  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E  
INFRAESTRUCTURA**

*AK*  
*p*  
FKS/PPV/ eat

Incluye Memoria, planos y especificaciones técnicas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario:
- Cc Arquitecto Sr. Gastón Rojas Soria  
Dirección: Curicó 394 Depto. 91, comuna de Santiago  
Teléfono: 02/6640170
- Secretaría Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g.
- Archivo.